

## CONVOCATORIA DE CONTRATO **CORRECCIÓN DE ERRORES**

**LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC** oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal Investigador (Área 1 – Grupo I – Investigador/a Adjunto/a) en la línea del proyecto: " Evaluación de aproximaciones terapéuticas para artrosis de rodilla mediante modelos in vitro 'tissue in a chip' e in vivo." con código de expediente PI21/00781, **Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud)** de la **convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020**. Ayuda cofinanciada por el ISCIII y Cofinanciado por la Unión Europea, para el Grupo de Investigación de Patología Musculoesquelética del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en enero 2026, tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo siendo ésta de 6 meses. El salario bruto anual será de 33205.05€ de conformidad con tablas salariales de la entidad financiadora [tablas salariales del Convenio Colectivo](#). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sujetas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Desarrollo tissue on a chip.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en Ciencias Químicas y Doctorado en Ciencias (equivalencia nivel meces 4).

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **16 de diciembre de 2025** y finalizará el día **21 de diciembre de 2025**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "**11AD-5-2025**". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito allegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A. **Valoración de los méritos del candidato:**
  1. Experiencia en desarrollo de tareas descritas. (0-5 puntos).
  2. Publicaciones y patentes en área de reumatología/patología musculoesquelética. (0-2.5 puntos).
  3. Formación en desarrollo tissue on a chip osteocondral. (0-1.5 puntos).
  4. Movilidad (0-1 puntos).
- B. **Entrevista Personal** para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **17 de diciembre de 2025**

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

**LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC** oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal Investigador (Área 1 – Grupo I – Investigador/a Adjunto/a) en la línea del proyecto: " Evaluación de aproximaciones terapéuticas para artrosis de rodilla mediante modelos in vitro 'tissue in a chip' e in vivo." con código de expediente PI21/00781, **Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud)** de la **convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020**. Ayuda cofinanciada por el ISCIII y Cofinanciado por la Unión Europea, para el Grupo de Investigación de Patología Musculoesquelética del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en enero 2026, tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo siendo ésta de 6 meses. El salario bruto anual será el correspondiente a su categoría profesional según las [tablas salariales del Convenio Colectivo](#). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sujetas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Desarrollo tissue on a chip.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en Ciencias Químicas y Doctorado en Ciencias (equivalencia nivel meces 4).

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **16 de diciembre de 2025** y finalizará el día **21 de diciembre de 2025**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "**11AD-5-2025**". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito allegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A. **Valoración de los méritos del candidato:**
  1. Experiencia en desarrollo de tareas descriptas. (0-5 puntos).
  2. Publicaciones y patentes en área de reumatología/patología musculoesquelética. (0-2.5 puntos).
  3. Formación en desarrollo tissue on a chip osteocondral. (0-1.5 puntos).
  4. Movilidad (0-1 puntos).
- B. **Entrevista Personal** para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **16 de diciembre de 2025**